314 EPMSCSM___ **Del 07 de DICIEMBRE 2018**

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SEGÚN INVITACION No. 314 EPMSCSM-31-2018 CONTRATAR: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO CAMBIO DE RESPUESTOS ORIGINALES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS, ÁREAS PRODUCTIVAS DEL EPMSC SANTA MARTA.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El resultado del proceso de selección mediante la invitación No.314-EPMSCSM-**-31-2018**, mediante la cual se convoca a participar para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO CAMBIO DE RESPUESTOS ORIGINALES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS, ÁREAS PRODUCTIVAS DEL EPMSC SANTA MARTA.**

En la fecha señalada para el cierre y recibo de las propuestas se recibieron las siguientes:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	*(7-12-2018*	EMBOBINADOS MEZA-ALBEIRO MEZA REYES Número de documento 4.979-943-7 Valor $7.317.898

Revisadas las propuestas se constata que se presentó (1) propuesta Presentada por EMBOBINADOS MEZA. Por valor de $7.317.898 NIT: 4.979.943-7 por consiguiente se procede a realizar la evaluación correspondiente conforme lo establece la norma que regula el procedimiento de selección por mínima cuantía.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realiza la verificación económica de las propuestas presentadas y se constata que la empresa EMBOBINADOS MEZA- ALVEIRO MEZA REYES. Tiene la propuesta más económica, la cual fue verificado por la Entidad constatando su valor ofertado se ajusta al presupuesto oficial establecido en la invitación, $7.317.898

Se procede a efectuar la evaluación jurídica y técnica:

EVALUACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos, la evaluación de la propuesta de la EMPRESA EMBOBINADOS MEZA- ALVEIRO MEZA REYES Arrojó los siguientes resultados:

314 EPMSCSM___ **Del 07 de DICIEMBRE 2018**

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	1-2
Copia de cédula de Representante Legal	CUMPLE	3
Acreditación de existencia y representación legal- Registro mercantil	NO CUMPLE	4 -5
Objeto social	CUMPLE	5
Certificación de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	6
Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y Consulta SIRI	CUMPLE	7-8
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	9
Anexo 5- Formato SIIF	CUMPLE	10-11-12
Anexo 7- compromiso anticorrupción	CUMPLE	13
Certificación Bancaria	CUMPLE	14
Inhabilidades, sanciones y multas a la fecha de adjudicación del contrato	CUMPLE	Se verificó la página del RUES y no se evidenciaron multas o sanciones

En la verificación de requisitos jurídicos se constató que EMBOBINADOS MEZA- ALVEIRO MEZA REYES CUMPLE Con la verificación de requisitos jurídicos, NO obstante debe subsanar el registro mercantil porque en la invitación se solicitó que dicho certificado no fuese mayor a 30 días de expedición y el aportado en el proceso tiene fecha de expedición 18/9/2018 lo anterior conforme a los términos establecidos en la invitación.

Se otorga un día hábil para subsanar y recibir observaciones al presente informe de evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento de una nevera industrial de forma vertical de dos puertas. **EL MANTENIMIENTO INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS TOTALMENTE NUEVOS** que se necesitan para el buen funcionamiento de la nevera, dichos repuestos son: • 1 unidad de 1/2 hp • 1 panal • 1 motor de ¾ • 5 potes de gas 134 por 340 gramos	UNIDAD	1	x	

314 EPMSCSM___ **Del 07 de DICIEMBRE 2018**

	• 1 filtro • 3 soldaduras de plata • 1 válvula de ¼ • 7 metros de tubo capilar de cobre 0,54 • 1 butano 2 metros de tubo de cobre de 3/8				
2	**Mantenimiento del horno de panadería**, cambio de tapas en acero inoxidable y cambio de flautas	UNIDAD	1	x	
3	**Reparación de la amasadora,** cambio de las chumaceras, embobinado del motor de 2HP, cambio de piñones, cadenilla y lamina de acero inoxidable	UNIDAD	1	x	
4	**Reparación de sierra plana industrial**, cambio de bolineras, embobinado del motor de 6HP, cambio de correas y chumaceras	UNIDAD	1	x	
5	**Arreglo torno industrial,** cambio de bolineras, embobinado del motor de 2HP, cambio de correas y chumaceras	UNIDAD	1	x	
6	**Reparación de cateadora industrial,** rebobinado de motor de 5HP, cambio de correas, bolineras, cuchilla y chumaceras	UNIDAD	2	x	
7	**Reparación de cepilladura plana industrial,** rebobinado de motor de 4HP, cambio de bolineras, chumaceras, correas y cuchillas		2	X	

EL OFERENTE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS TECNICAS CONTENIDAS EN LA INVITACION.

Experiencia Mínima:

Para el presente proceso el oferente debe demostrar que cuenta con experiencia en contratos relacionados con el objeto contractual de estos estudios previos, para lo cual debe acreditar que ha celebrado contratos o prestado el servicio en los dos últimos años con entidades públicas o empresas privadas, por un monto igual o superior al establecido en estos estudios previos, dicha experiencia se verificara aportando los sopores de la prestación del servicio o contrato celebrado donde debe constar el nombre de la entidad contratante, el valor, la fecha y con las correspondientes firmas. Por lo cual debe anexar dichos documentos a la plataforma del SECOP II.

Para cumplir con este requisito de experiencia aporto un contrato celebrado con la empresa GESELCA E.S.P Firmado por la Jefe de contratación de la entidad con fecha 25/05/2017 según orden de servicios OGE 838 –Origen Termo Guajira –dicha orden de servicio relacionada con el mantenimiento de equipos, por valor de $15.000.000

314 EPMSCSM___ **Del 07 de DICIEMBRE 2018**

CONCLUSIONES

La empresa EMBOBINADOS MEZA- ALBEIRO MEZA REYES Con Nit: 4.979.943-7 CUMPLE con las exigencias técnicas, económicas, de experiencia solicitadas, en cuanto a las jurídicas debe subsanar aportando un registro mercantil no mayor a treinta días conforme a lo establecido en la invitación.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.
Para las correspondientes observaciones que consideren pertinentes.

Comité Evaluador:

HEYDI MARQUEZ FERNANDEZ
Verificación Económica
Responsable Gestión Corporativa

ESPAÑA OVIEDO OMAR
Verificación Técnico

ELIZABETH MONTERO CAMACHO
Verificación- Jurídica.